



San Lucas Sacatepéquez, 01 de diciembre de 2020

SEÑORA CLAUDIA ELIZABETH MOREIRA ROJAS ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA INTERINA PRESENTE

Estimada Sra. Moreira:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre el numeral 24) del **Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública,** donde indica lo siguiente:

24. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

En tal sentido me permito informarle que no somos Entidad Pública Internacional, toda vez que la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, es una institución autónoma según artículo 253 de la Constitución Política De La República De Guatemala y artículo 2 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente,

SAN LUCAS

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

LI DIC 2020

HORA 14 24 FIRMA:

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA

SECRETARIO MUNICIPAL

6ta Calle y 4ta Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez

PBX: (502) 7873-1333

www.munisanlucas.gob.gt